

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA DON EDUARDO S.A." CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h30 del día 22 de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía, ubicada en Lotización Inmaconsa, calle Teca, número de solar 20, manzana 37, Edificio de complejo de bodegas Boflex, vía Perimetral Km. 25 a doscientos metros del Hospital Universitario, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "**INMOBILIARIA DON EDUARDO S.A.**", contando con la presencia de sus accionistas, los señores: 1) El Ing. Eduardo Adum Wated, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) La señora Lidia Rita Nehme Antón de Adum, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.-

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de esta compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTOS ACCIONES, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de fecha 20 de marzo de 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía de fecha 20 de marzo de 2019;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros integrales de la compañía relativo al ejercicio económico del 2018; y,
4. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía.-

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular, Ing. Eduardo Adum Wated, y actúa de Secretario la Gerente General, Lidia Rita Nehme Antón de Adum, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías; concurre por estar expresamente citado el comisario el Ing. Elías Nehme Antón.

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual la Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día, los mismos que somete a consideración de los socios: **RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA DON  
EDUARDO S.A." CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2019**

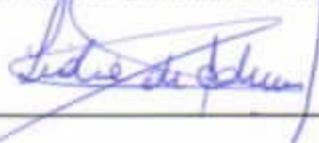
**PRIMERO:** Se analizó el informe del Gerente General con relación al resultado del ejercicio económico 2018, y fue aprobado por unanimidad, sin cambios.-

**SEGUNDO:** Se analizó el informe del Comisario de la compañía el cual fue aprobado por unanimidad, sin cambios.-

**TERCERO:** Se conoció y aprobó por unanimidad el Estado financiero integral de la compañía por el ejercicio económico 2018, dejando como observación principal que la compañía reporta pérdidas de Setenta y nueve 63/100 dólares de los Estados Unidos de America **[US \$ 79.63]**.-

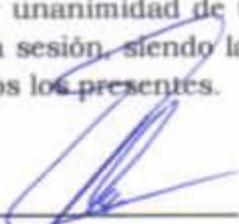
**CUARTO:** Se conoció y resolvió designar al señor Elías Nehme Antón como comisario de la compañía para el año 2019.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las 17h00 horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



**Lidia Rita Nehme Antón**

**Gerente General-Secretaría/accionista**



**Ednardo Adum Wated**

**Presidente de la Junta/accionista**



**Elías Nehme Antón**

**Comisario**